

Guayaquil, Marzo 19 del 2004

Señores

ACCIONISTAS DE TECNOMILLENSA S.A.

Ciudad.-

Estimados Señores

En cumplimiento a disposiciones estatutaria y legales, doy cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, presentando el informe de mi revisión por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2.003.

He examinado el Balance General y el Estado de Resultado, según normas de auditoria generalmente aceptadas, en mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2.003 de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

En la revisión efectuada se pudo determinar que también se han dado cumplimiento a todas las obligaciones tributarias con el S.R.I.

Los Administradores han cumplido con las disposiciones estatutarias, legales, así como las decisiones de la Junta General de Accionistas.

La documentación legal como las actas de Junta de accionistas, libro de acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales, en cuanto a los bienes de la Sociedad que se encuentran bajo responsabilidad de la compañía son adecuados.

Para el desempeño de mis funciones he observado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, teniendo de parte de la empresa la mejor colaboración que permitieron dar cumplimiento con lo dispuesto.

Atentamente,



C.P.A. KARINA ABARCA
COMISARIO
REG.# 30.439

